

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MATTANYA S.A. CELEBRADA EL TREINTA
Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de julio del año dos mil trece, a las 19H00 horas, en la oficina situada en el edificio Trade Building, situado en la Ave. José Joaquin Orrantia identificado como SG intersección Ave. Leopoldo Benítez, torre B., Piso 8, Of. 837, se reúnen en Junta General Extraordinaria y de carácter Universal los Accionistas de la compañía MATTANYA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor Martín Alberto Mauricio Suárez Pinzón, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, comparece por interpuesta persona debidamente autorizada para ello con carta poder de fecha 31 de julio del 2013 a favor del señor doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina, con Pasaporte venezolano No. 035418650 ; y del señor Carlos Helimenes Sequera Añez, propietario de quinientas treinta y cuatro (534) acciones; comparece por interpuesta persona debidamente autorizada para ello con carta poder de fecha 31 de julio del 2013 a favor del señor doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina, con Pasaporte venezolano No. 035418650 ambos accionistas comparecen por interpuesta persona debidamente autorizada para ello. Así el señor Martín Alberto Mauricio Suárez Pinzón quien otorgara poder amplio y suficiente como en derecho corresponde a favor del accionista mayoritario, señor Carlos Helimenes Sequera Añez, el pasado 17 de abril del presente año en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, comparece representado por apoderado de nacionalidad venezolana y profesional del derecho, doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina, con Pasaporte venezolano No. 035418650, persona quien ha sido facultada a comparecer, a nombre de ambos accionistas. Por los derechos de Carlos Helimenes Sequera Añez, con poder otorgado por éste. Por los derechos de Martín Alberto Mauricio Suárez Pinzón, por delegación del poder legalmente otorgado por este al señor Carlos Helimenes Sequera Añez, quedando la prueba documental en el archivo societario. Se hace constar que ha convocatoria especial asiste también a la Junta el señor economista Guillermo Bolívar Idrovo Acurio en calidad de Comisario de la Compañía

Los accionistas debidamente representados por el apoderado señor doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina, con Pasaporte venezolano No. 035418650, resuelven por unanimidad designar como Presidente Ad-hoc al señor doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina, con Pasaporte venezolano No. 035418650,, quien a su vez solicita al Gerente General que actúe como Secretario de la Junta, anunciando tal Gerente General la presencia de la señora Fabiola Flores Campana y solicitando se autorice se cuente con ella como invitada en esta Junta, así como se tenga también en calidad de invitado al Contador de la empresa, CPA Henry Gonzalo David Maridueña Vargas.

El Secretario constata que existe el quórum de instalación al estar presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía Mattanya S.A. de ochocientos

dólares de los Estados Unidos de América, elaborándose la lista de asistencia, en la que queda claro que el doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina, representa el total del Capital social con amplias facultades de acción y decisión.

La junta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por ser una Junta Universal.

La Presidencia, siendo las 19 horas con 13 minutos, declara instalada la sesión para tratar cada uno de los puntos del orden del día; discutido y aprobado como tal:

- 1.- Conocer, ratificar y convalidar todas las resoluciones aprobadas sobre las Juntas generales, extraordinarias y universales de accionistas en especial la realizada el 11 de abril del 2013 a las 11 horas.
- 2.- Conocer, ratificar y convalidar el informe presentado por el Comisario de Mattanya S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Conocer ratificar y convalidar el Informe del Gerente General del Ejercicio 2012,
- 4.- Conocer, ratificar y convalidar los Estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2012.
- 4.- Conocer, ratificar y convalidar la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2012.

La Presidencia solicita que por secretaría se constate el quórum, lo que es certificado por Gerencia General indicando que está presente el ciento por ciento del capital social, elaborándose la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión. A solicitud del Presidente de la Junta, se hace circular los documentos que le acreditan su calidad de apoderado no existiendo objeción alguna y coincidiendo todos los presentes en la legitimidad de su presencia tanto de fondo como de forma, en virtud de los antecedentes de conformación real y en libros, del capital social de la compañía.

Es necesario proceder al conocimiento, ratificación y convalidación del Informe de Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2012; al conocimiento, ratificación y convalidación del Informe del Gerente General del ejercicio 2012, al conocimiento, ratificación y convalidación de los Estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2012; al conocimiento, ratificación y convalidación de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2012; toda vez que, si bien es cierto, el pasado 11 de abril del 2013 toda esta información le fue presentada al accionista mayoritario Carlos Helimenes Sequera Añez en su estadía en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, conforme lo atestiguan la señorita Fabiola Flores Campana quien estuvo presente en la reunión del pasado 11 de abril del 2013 y el señor Comisario economista Guillermo Bolívar Idrovo Acurio, quien también estuvo presente. También es cierto, que el accionista minoritario no pudo llegar a esa junta de presencia previamente acordada por los accionistas, por lo que se hace necesario

que el capital social de la persona jurídica deje constancia de su conocimiento, convalidación, aprobación y/o ratificación de todo lo actuado por parte de los órganos de administración de la compañía y tenga conocimiento de lo informado por parte del Comisario. A lo anterior el Gerente General añade que el pasado 17 de abril del 2013, persona enviada por él acudió hasta la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia, a solicitarle personalmente al accionista minoritario su presencia en Guayaquil, para estos actos societarios. La respuesta de todo favorable de este socio minoritario de nombre Martín Alberto Mauricio Suárez Pinzón excusándose de no poder viajar al Ecuador por múltiples compromisos, fue el otorgamiento de un Poder amplio y suficiente, a favor del accionista Mayoritario, en señal de respaldo a las decisiones que este tome.

En este estado de la junta, el Presidente solicita al señor Contador realice las observaciones que a bien tuviere, con respecto a la gestión social, administrativa, contable y tributaria de la empresa, señalando el invitado que su responsabilidad ha sido ajena al manejo administrativo, teniendo certeza de la legalidad de los procedimientos en los rubros que han sido de su competencia, manteniendo con la Gerencia General un dialogo fluido y amigable, pero ajeno a la gestión administrativa. Se solicita por parte de la Gerencia General un voto de gratitud a la señora Fabiola Flores Campana, por su presencia y asistencia y al señor Comisario, por estar presto a volver a presentar su informe, a pesar de que ya lo había hecho el pasado 11 de abril del 2013.

Por lo expuesto, esta Junta general extraordinaria y universal de Accionistas de la compañía MATTANYA S.A., resuelve por unanimidad:

- 1.- Conocer, ratificar y convalidar todas las resoluciones aprobadas sobre las Juntas generales, extraordinarias y universales de accionistas en especial la realizada el 11 de abril del 2013 a las 11 horas.
- 2.- Conocer, ratificar y convalidar el informe presentado por el Comisario de Mattanya S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Conocer ratificar y convalidar el Informe del Gerente General del Ejercicio 2012,
- 4.- Conocer, ratificar y convalidar los Estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2012.
- 4.- Conocer, ratificar y convalidar la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2012.

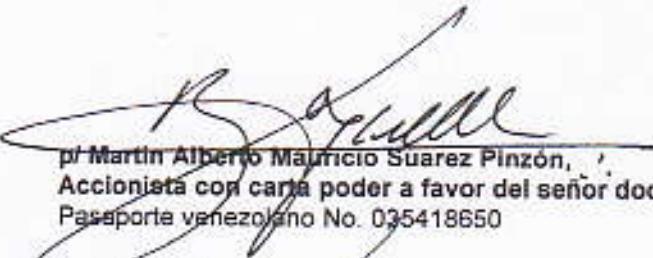
En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente de esta Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta correspondiente a esta Junta.

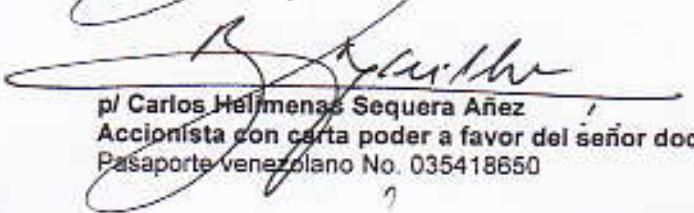
Redactada la presente Acta, se reinstala la sesión con la asistencia del señor doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina, con Pasaporte venezolano No. 035418650 quien representa a los accionistas que conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado; y, mediante el Secretario se procede a dar lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado concurrente a la reunión.

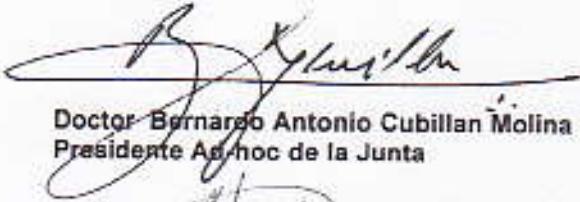
Que si el poder llegare a considerarse diminuto en algún sentido para fines de la representación de los dos accionistas, el doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina se compromete ante los presentes a subsanar enviando documentos suficientes en el lapso de ocho días.

Se hace constar que en el Acta de Junta General Extraordinaria de fecha 11 de abril del 2013, por error involuntario, se puso a la señora Fabiola Flores Campana como Presidenta Ad-Hoc de la Junta no siéndolo, pero está presente en este acto en calidad de invitada.

Para constancia la suscriben los miembros asistentes a la Junta, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las

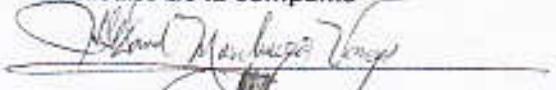

p/ Martín Alberto Mauricio Suárez Pinzón,
Accionista con carta poder a favor del señor doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina, con
Pasaporte venezolano No. 035418650

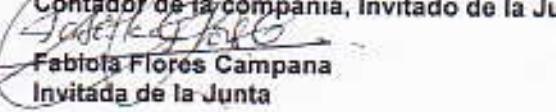

p/ Carlos Helímenas Sequera Añez
Accionista con carta poder a favor del señor doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina, con
Pasaporte venezolano No. 035418650


Doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina
Presidente Ad-hoc de la Junta


Ernesto Guillermo Jouvin Arosemena
Secretario de la Junta


Economista Guillermo Bolívar Idrovo Acurio
Comisario de la compañía


C.P.A. David Maridueña Vargas
Contador de la compañía, Invitado de la Junta


Fabiola Flores Campana
Invitada de la Junta

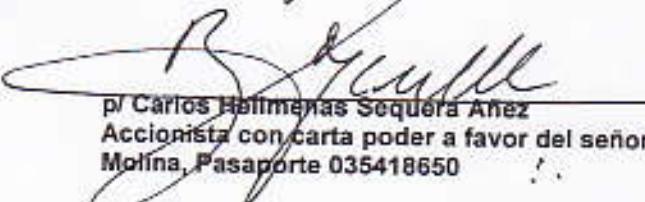
**LISTA DE ASISTENCIA A LA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MATTANYA S.A.
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE**

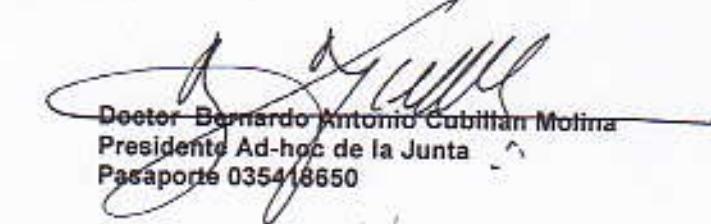
En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de julio del año dos mil trece, a las 19H00 horas, en la oficina situada en el edificio Trade Building, situado en la Ave. José Joaquín Orrantia identificado como SG intersección Ave. Leopoldo Benítez, torre B., Piso 8, Of. 837, se reúnen en Junta General Extraordinaria y de carácter Universal los Accionistas de la compañía MATTANYA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Martín Alberto Mauricio Suárez Pinzón, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América comparece por interpuesta persona debidamente autorizada para ello con carta poder de fecha 31 de julio del 2013 a favor del señor doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina.

Carlos Helimenes Sequera Añez, propietario de quinientas treinta y cuatro (534) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, comparece por interpuesta persona debidamente autorizada para ello con carta poder de fecha 31 de julio del 2013 a favor del señor doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina.

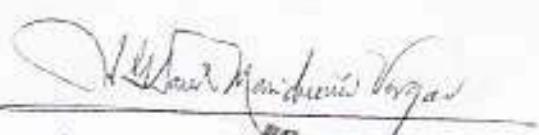

p/ Martín Alberto Mauricio Suárez Pinzón,
Acciónista con carta poder a favor del señor doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina, Pasaporte 035418650

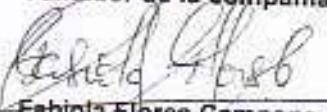

p/ Carlos Helimenes Sequera Añez
Acciónista con carta poder a favor del señor doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina, Pasaporte 035418650


Doctor Bernardo Antonio Cubillán Molina
Presidente Ad-hoc de la Junta
Pasaporte 035418650


Ernesto Guillermo Jouvin Arosemena
Secretario de la Junta


Economista Guillermo Bolívar Idrovo Acurio
Comisario de la compañía


C.P.A. David Maridueña Vargas
Contador de la compañía, Invitado de la Junta


Fabiola Flores Campana
Invitada de la Junta